

Clasificación a Selección Estatal Juvenil 2020 Anexo Técnico Ciclismo

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categoría	Rama
Juvenil A, 13-14 años (2006-2007)	Varonil y Femenil
Juvenil B, 15-16 años (2004-2005)	
Juvenil C 17-18 años (2002-2003)	

2. MODALIDADES:

Pista, Ruta, Montaña y BMX.

2.1 Avances Máximos:

No se permitirán los bloqueos de los sistemas de cambios de velocidad y deberán ser estrictamente respetados.

Categoría	Avance	Modalidad
Juvenil A 13-14 años (2006-2007)	6.10 m	Ruta y Pista
	Libre	Montaña y BMX
Juvenil B, 15-16 años (2004 -2005)	7.01 m	Ruta y Pista
	Libre	Montaña y BMX
	Libre	Ruta, Montaña y BMX
Juvenil C 17-18 años (2002-2003)	Libre	Pista
	7.93	Ruta, Montaña y BMX

3. PRUEBAS:

Categoría Juvenil A 13-14 años (2006 -2007)	
Femenil	Varonil
Ruta 30 km	Ruta 35 km
Montaña	Montaña
BMX	BMX
Contra reloj BMX	Contra reloj BMX
1 Vuelta Detenida (Pista)	1 Vuelta Detenida (Pista)
Persecución Individual 1.5 km	Persecución Individual 2 km

Categoría Juvenil B 15-16 años (2004 -2005)	
Femenil	Varonil
Velocidad Pura 200m	Velocidad Pura 200m
Contra Reloj 500m	Contra Reloj 500m
Persecución Individual 2km	Persecución Individual 2km
Contra Reloj Individual 10km	Contra Reloj Individual 10km
Ruta 60km	Ruta 80km

Femenil	Varonil
Montaña	Montaña
BMX	BMX
Contra reloj BMX	Contra reloj BMX

Categoría Juvenil C 17-18 años (2002-2003)	
Femenil	Varonil
Velocidad Pura 200m	Velocidad Pura 200m
500 m	1 km
Persecución Individual 3km	Persecución Individual 4km
Contra Reloj Individual 15 km	Madison
	Contra Reloj Individual 24km
Ruta 80km	Ruta 120km
Montaña	Montaña
BMX	BMX
Contra reloj BMX	Contra reloj BMX

4. PARTICIPANTES: ATLETAS Y CUERPO TECNICO DEBERÁN CONTAR CON SU TRAMITE DE SIREDA (AFILIACION A LA FMC)

Juvenil A 13-14 años (2006-2007)

Juvenil B 15-16 años (2004 -2005)

Juvenil C 17-18 años (2002-2003)

DELEGADOS, ENTRENADORES, MECANICOS.

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de Selectivo Estatal, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

4.1. DEPORTISTAS.

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y selectivo Estatal, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Durante la realización de la junta previa, se dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y las pruebas en que participarán.

4.2. ENTRENADORES:

Todos los entrenadores, deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente y avalados por el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física.

Ningún Entrenador podrá desempeñar otra función dentro de la Selectivo Estatal.

NOTA: De acuerdo a la convocatoria nacional, todos los entrenadores deberán contar con la certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o de la especialidad deportiva que represente. La cual deberá estar avalada por la institución educativa superior, pública, estatal o federal. Por lo tanto, deberá entregar documento oficial que avale o constate, la obtención del grado correspondiente al grado cursado.

Todo lo anterior deberá estar constatado por PROCEDE (Programa de certificación de entrenadores deportivos); o en su defecto encontrarse en los cursos dispuestos por el ICHDYCF, a través del área de calidad para el deporte.

4.3. ÁRBITROS Y/O JUECES.

Serán designados y avalados por la Asociación Estatal de Ciclismo y deberán ser autorizados por el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física.

5. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

A continuación, se menciona el número máximo de participantes que podrán clasificar a la etapa final por ranking en el evento selectivo.

5.1. Ruta

SE REALIZARÁN CONTROLES CON TIEMPOS MINIMOS ESTABLECIDOS

5.2. Pista

SE REALIZARAN PRUEBAS CON TIEMPOS MINIMOS ESTABLECIDOS

5.3. Montaña y BMX.

SE REALIZARAN PRUEBAS CON TIEMPOS MINIMOS ESTABLECIDOS

6. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se llevarán de acuerdo a lo que determine la Convocatoria del Selectivo Estatal 2019,

En las Categorías Juveniles “A” 13-14 años (2006 – 2007): Los deportistas sólo podrán inscribirse como máximo a 3 pruebas individuales.

Juveniles “B” 15-16 años (2004 – 2005): Los deportistas sólo podrán inscribirse como máximo a 3 pruebas individuales y una por equipos.

7. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Se realizarán dos selectivos municipales con acumulación de puntos y tiempos mínimos requeridos, los deportistas se mantendrán como pre selección estatal, manteniéndose así hasta previo de Nacionales CONADE, donde se tomará en cuenta además de los selectivos municipales, participación en eventos estatales, así como desempeño en clasificatorios nacionales.

La fecha y lugar donde se llevarán a cabo los selectivos clasificatorios previos al selectivo estatal, los dará a conocer la asociación estatal de ciclismo

8. REGLAMENTO:

El vigente de la Federación Mexicana de Ciclismo y el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil.

9. PREMIACIÓN:

La cantidad de medallas en disputa se determinara por las pruebas realizadas en selectivos municipales en la clasificación al final de segunda fecha.

10. UNIFORMES:

Será el estipulado en el reglamento de competencia.

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1 ALTAS: No habrá una vez concluido el período de inscripción al selectivo Estatal.

11.2 BAJAS: El lugar del deportista que cause baja en el selectivo Estatal, quedará desierto.

11.3 SUSTITUCIONES: Sólo en casos de fuerza mayor, por accidente o enfermedad comprobable con certificado médico oficial y con deportistas que cumplan los requisitos de inscripción y que se encuentren en la cédula de inscripción, avalados por la Asociación Estatal de Ciclismo.

En caso de que un deportista aparezca inscrito en dos municipios automáticamente causará baja y no se contabilizarán los resultados para ambas entidades.

12. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada persona, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

13. TÉCNICAS:

Por escrito de acuerdo a los lineamientos del Reglamento vigente de la Federación Mexicana de Ciclismo y al Reglamento General de Participación.

14. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.

15. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en las etapas clasificatorias, será turnado a la asociación estatal de atletismo en coordinación con el ICHD.

16. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por la Asociación Estatal de Ciclismo en coordinación con el Instituto Chihuahuense del Deporte Cultura Física.